



AYUNTAMIENTO DE MERUELO

CVE-2025-844 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2025, bases de ejecución, plantilla de personal, anexo de inversiones y de subvenciones.*

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 30 de enero de 2025, el presupuesto general, para el ejercicio económico 2025, bases de ejecución, plantilla de personal y anexos de inversiones y subvenciones, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales sitas en el barrio La Maza número 1, en horario de 09:00 a 15:00 horas, días laborables, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://meruelo.sedelectronica.es>.

De conformidad con el acuerdo adoptado el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Meruelo, 30 de enero de 2025.

El alcalde,

Evaristo Domínguez Dosal.

2025/844

CVE-2025-844